

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Términos de referencia para actividades sobre el terreno y misiones

**Código y país asociado:** SOCIEUX+ 2024-05 COSTA RICA

**Título de la acción:** *El Sistema Nacional de Empleo de Costa Rica como herramienta de competitividad y productividad, generación de capital humano, inclusión social y promoción del empleo.*

**Institución asociada:** *Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)*

**Código de actividad y título:** *Actividad #1 - Foro Internacional sobre los Servicios Públicos de Empleo, el Sistema Nacional de Empleo de Costa Rica*

**Fechas de implementación:**

*Actividad #1: 6 - 31 de mayo, 2024 (participación Foro en San José-Costa Rica 23 y 24 de mayo, 2024)*

**Perfil de los/as expertas/os por actividad:**

*Actividad #1: Experta/o #1- especialista en mercado laboral, servicios públicos de empleo, formación profesional y otras experiencias relacionadas*

*Actividad #1: Experta/o #2 - especialista en mercado laboral, servicios públicos de empleo, formación profesional y otras experiencias relacionadas*

**Volumen de trabajo:**

*Actividad #1 - Experta/o #1: 7 días*

*Actividad #1 - Experta/o #2: 7 días*

**Referencia de la convocatoria de expertas/os:** **24-05/CRI/1**

**Versión** - #2  Proyecto preliminar  Versión definitiva Fecha: *11 abril 2024*

SOCIEUX+ está implementado por

Partenariado liderado por



Cofinanciado por la Unión Europea



## 1 CONTEXTO

### 1.1 Información socioeconómica general

Costa Rica ha logrado un progreso económico considerable. Sin embargo, la economía se caracteriza por una importante dualidad donde conviven un sector muy moderno, de alta productividad y ligado al mercado internacional y otro sector de carácter tradicional, de productividad media y baja y dirigido principalmente al mercado interno. Esta situación se refleja también en una importante diferenciación regional, donde la región central concentra las empresas más productivas del país, la mejor infraestructura, los mejores servicios y las mayores y mejores oportunidades de empleo.

El país sigue apostando por la atracción de inversiones como mecanismo para diversificar las exportaciones. Sin embargo, como señala la OECD, "mejorar las condiciones para que las empresas nacionales prosperen son desafíos importantes para mejorar los niveles de vida y la generación de empleo formal." En el funcionamiento del Estado, el déficit fiscal plantea importantes retos por las dificultades para aumentar el gasto social, mejorar el funcionamiento institucional y fomentar la competitividad y productividad, dadas las dificultades para reducir la carga fiscal e incentivar a las empresas.

Además, el país enfrenta otros retos muy importantes. Uno de los más importantes es la reducción de la pobreza, que desde hace unos 10 años ronda el 20 %. Igualmente, el país tiene un compromiso importante en materia de protección medio ambiental y descarbonización, aunque cuenta con recursos limitados para cumplirlos. A la vez que debe buscar un mejor funcionamiento de su sistema educativo que pese a la alta inversión que realiza anualmente (alrededor del 8% del PIB) no obtiene los retornos educativos que demanda la sociedad costarricense.

El mercado laboral costarricense muestra las limitaciones de la dualidad de su economía y de las limitaciones de su aparato educativo. El sector más moderno de la economía tiene importantes demandas de recurso humano calificado que no puede satisfacer. A la vez que existen una importante oferta de fuerza de trabajo que no cuenta con las competencia y habilidades para acceder a dichos puestos. A la vez que los sectores tradicionales de la economía que daban empleo a este tipo de personas trabajadora han perdido su capacidad de generar empleo. Esta situación ha dado lugar a una brecha de habilidades muy importante y a graves problemas de desempleo estructural. Igualmente se ha traducido en un incremento muy importante del empleo informal que entre 2010 y 2020 aumento en cerca de 284 mil trabajadores.

Los datos a enero de 2024 muestran que si bien la tasa de desempleo se ha reducido a nivel nacional a un 7.9% en el caso de las mujeres se ubica en un 9.1%. Además de que la reducción experimentada en la desocupación es producto de la salida del mercado laboral. Prueba de ello es que entre enero 2024 y el mismo mes de 2021 la tasa de participación femenina se redujo en 7.5 p.p. y la masculina en 3.6 p.p. En lo que respecta al empleo informal un 37.4% de las personas ocupadas lo experimentan, cifra relativamente alta, aún y cuando en los últimos tres años alrededor de 186 mil trabajadores informales perdieron su empleo.

Las personas jóvenes, al cuarto trimestre de 2023 enfrentaban una tasa de desempleo del 21.5%. Las personas con discapacidad si bien no se cuenta con datos actualizados sobre su situación de empleo, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades de la ONU realizada en marzo pasado el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señaló en sus observaciones finales su preocupación por. A) El alto nivel de desempleo entre las personas con discapacidad y la falta de información sobre las medidas adoptadas para incentivar al sector privado a generar más empleo para las personas con discapacidad; b) El bajo nivel de cumplimiento de las cuotas de empleo para las personas con discapacidad en el sector público; c) La ausencia de medidas para promover el trabajo por cuenta propia como medio para generar empleo particularmente para las personas con discapacidad, incluidas las de menor prevalencia.

Según el INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2021/2022 del PNUD, el índice de Desarrollo Humano para Costa Rica es de 0,809.

## 1.2 Situación del sector de intervención

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), conforme está establecido en el artículo 1 de su Ley Orgánica, No. 1860 del 21 de abril de 1955, "*tendrá a su cargo la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relativos a trabajo y bienestar social; y vigilará por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones referentes a estas materias, principalmente los que tengan por objeto directo fijar y armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, como garantía del buen orden y la justicia social en los vínculos creados por el trabajo y los que tiendan a mejorar las condiciones de vida del pueblo costarricense*", definiéndose así como rector en materia de empleo en Costa Rica. Dentro del organigrama del MTSS, bajo la dirección del Viceministerio del Área Social, se encuentra la Dirección Nacional de Empleo, en la cual se gestiona el Programa Nacional de Empleo para potenciar la vinculación de las personas con necesidades de empleo con el mundo del trabajo, mediante proyectos específicos.

El MTSS, junto con las demás instituciones del sector social, de trabajo y educación del Poder Ejecutivo, como el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), desarrolló programas y normativa para cumplir sus fines. Mediante Decreto Ejecutivo N° 41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM-MCSP el 10 de junio de 2019, se creó el Sistema Nacional de Empleo (SNE), "*con el objetivo de definir el ordenamiento, lógica y gobernanza que deben tener los servicios de empleo, de forma que estos se articulen e integren entre sí en una lógica sistémica que responda tanto a las dinámicas del mercado laboral - articulando oferta y demanda-, como a las necesidades de las personas en búsqueda de empleo o ya empleadas para conservar su trabajo o mejorar sus condiciones laborales, priorizando aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad*" (artículo 1); bajo la rectoría del MTSS y cuyo órgano superior es el Consejo de Empleo. Asimismo, en el marco del Decreto antes mencionado se creó la Agencia Nacional de Empleo (ANE) como un mecanismo operativo a cargo del INA, que *articula los servicios de empleo y la red de unidades de empleo.*

Recientemente, el Consejo de Empleo, aprobó por unanimidad en sesión ordinaria N°6, la Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano de Costa Rica; misma que mediante Decreto Ejecutivo N° 44113-MTSS-PLAN, fue declarada de interés público con el fin de mejorar la empleabilidad de las personas en condiciones de exclusión del mercado de trabajo, propiciando su acceso a las oportunidades laborales y el impulso de la productividad y competitividad del país, basada en el talento humano.

Costa Rica en su calidad de Estado Miembro de la Organización Internacional del Trabajo ha ratificado los siguientes Convenios Internacionales relacionados con el tema de Política y Promoción del Empleo:

C088 - Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88) ·

C096- Convenio sobre las agencias retribuidas de colocación (revisado), 1949 (núm.96)

C122- Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) ·

C159- Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas),1983 (núm. 159)

## 1.3 Papel de la institución

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica (MTSS) es el ministerio del gobierno de Costa Rica encargado de la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relativos al trabajo y el bienestar social, además de vigilar el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones referentes a estas materias, principalmente los que tengan el objetivo de fijar y armonizar el buen orden y la justicia social en los vínculos creados por el trabajo y los que tiendan a mejorar las condiciones de vida de los costarricenses.

**Misión:** Institución líder en el marco sociolaboral dirigida a la ciudadanía, vigilante del trabajo decente, la equidad, la justicia social y el resguardo de los derechos fundamentales del trabajo.

**Visión:** Líder en la promoción y protección de los derechos humanos laborales y de seguridad social mediante personal con vocación de servicio, tecnología de avanzada y servicios de calidad de cobertura nacional para la sociedad costarricense.

**Marco legal:** El marco de competencia del Ministerio está trazado en el Capítulo I de su Ley Orgánica. El ámbito de competencia es muy diverso ya que debe cubrir los campos laboral y social. Los principales instrumentos jurídicos bajo los cuales rige su accionar pueden consultarse en el siguiente enlace: Marco legal MTSS

**Marco funcional:** El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ejerce en el engranaje gubernamental funciones relativas al desarrollo y la seguridad social, como la planificación y la promoción del empleo, enfatizando el desarrollo de la pequeña y mediana empresa; la fijación de salarios mínimos y otros programas dirigidos a la disminución de la pobreza, como la atención de grupos etarios en desventaja o riesgo social.

Cumple un importante papel en la mediación de los asuntos concernientes a las relaciones obrero-patronales en el mercado de trabajo, velando por el cumplimiento de la legislación laboral vigente en el país.

Financia a través del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, programas de inversión social dirigidos a población en desventaja social, ejecutados por diversas instituciones, según sea su ámbito de competencia.

Dentro de la mundialización económica y la apertura de mercados, el papel del MTSS toma vigencia, sobre todo en cuanto a la defensa y vigilancia de los intereses de los agentes del mercado de trabajo.

El MTSS es parte sustantiva del proceso de facilitación del desarrollo del país, a partir de nuevos modelos de atención caracterizados por su pertinencia y efectividad, para lo cual retomar y fortalecer su posición de rectora, creando estrechos lazos de coordinación con otros organismos afines, los demás sectores estatales y por medio de la alianza con la sociedad organizada.

## 2 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

### 2.1 Objetivo principal

- Aumento de la sensibilización y los conocimientos sobre protección social y trabajo digno

### 2.2 Objetivo específico

- Proporcionar elementos para la definición de medidas concretas para la mejora del Sistema Nacional de Empleo (SNE) costarricense en áreas relacionadas con el mercado de trabajo, los servicios públicos de empleo, la formación profesional y otros temas afines.

### 2.3 Resultado esperado

- Se comparten conocimientos sobre los Sistemas Nacionales de Empleo de al menos dos países europeos, en términos de gobernanza, estructura organizativa, diseño y aplicación, incluidas las buenas prácticas y las lecciones aprendidas.

## 3 METODOLOGÍA

### 3.1 Metodología general (de la acción)

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica (MTSS) celebrará el 23 y 24 de mayo de 2024 el próximo *Foro Internacional sobre los Servicios Públicos de Empleo, el Sistema Nacional de Empleo de Costa Rica como herramienta de competitividad y productividad, generación de capital humano, inclusión social y promoción del empleo*.

El objetivo del Foro será definir medidas concretas para la mejora, sostenibilidad y potencialización del Sistema Nacional de Empleo (SNE) costarricense como herramienta país para la competitividad y productividad, la generación de capital humano, la inclusión social y la promoción del empleo.

El público meta al que irá dirigido el Foro serán las autoridades, funcionarios/as y representantes de instituciones públicas del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, organismos internacionales, sector empleador, sector trabajador, entre otros.

El Foro constará de una serie de paneles temáticos donde se discutirán durante los dos días programados, diferentes temáticas cuyo debate contribuya al enriquecimiento del Sistema Nacional de Empleo (SNE) costarricense. Aportes relevantes para la definición de medidas concretas para la mejora del SNE costarricense en áreas relacionadas con el mercado de trabajo, los servicios públicos de empleo, la formación profesional y otros temas afines.

Los temas para debatir serán:

- i) Mercado Laboral América Latina, panorama y desafíos para los Sistemas Públicos de Empleo (SPE)
- ii) Mercado Laboral costarricense, panorama y desafíos para los SPE
- iii) Potencialidad del SNE costarricense como herramienta para armonizar el Mercado laboral y contribuir con la competitividad y productividad, generación de capital humano e inclusión social
- iv) La importancia de los servicios públicos de empleo como actores clave para la recuperación económica y del empleo
- v) Las funciones principales de los SPE desarrollados: Gobernanza y estructura organizativa, Servicios para personas buscadoras de empleo y Servicios para Empleadores
- vi) Experiencias internacionales sobre cómo aseguran los SPE sus principales funciones
- vii) Diagnóstico y medidas concretas para fortalecer el SNE de Costa Rica

Los/as expertos/as europeos movilizados por SOCIEUX+ participarán principalmente en el Panel de las experiencias internacionales (europeas). Serán personas especialistas en temáticas relacionadas con mercado laboral, servicios públicos de empleo, formación profesional y otras experiencias afines, quienes fungirán como expositores, panelistas y/o participantes en mesas de trabajo durante el Foro.

El primer día del Foro se dedicará a la exposición de las experiencias País y el segundo a la participación en el trabajo en mesas sectoriales, en las plenarias de las mesas sectoriales y en la sesión de conclusiones y recomendaciones del Foro.

### **3.2 Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)**

Se han programado las siguientes actividades para la acción:

- *Actividad 1 - Foro Internacional sobre los Servicios Públicos de Empleo, el Sistema Nacional de Empleo de Costa Rica.*
  - Participar en el Foro Internacional para exponer las experiencias europeas respecto a los Servicios Públicos de Empleo.
  - Participar en la preparación y asistencia a las mesas de trabajo en torno a los Servicios Públicos de Empleo y el Sistema Nacional de Empleo de Costa Rica.

Estos términos de referencia abarcan los servicios esperados para la o las actividades del plan de trabajo descrito anteriormente:

- *Actividad#1.*

### **3.3 Inclusión de temas transversales**

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y los sistemas de protección social, laboral y de empleo. Los siguientes temas transversales deben tenerse debidamente en cuenta en la planificación e implementación de la o las actividades:

- Igualdad de género;
- Buena gobernanza;

- Sostenibilidad medioambiental;
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los niños, los discapacitados, los grupos vulnerables y las minorías); y,
- Inclusión social y económica de los grupos vulnerables.

## 4 DESCRIPCIÓN DE LA O LAS ACTIVIDADES

Durante la actividad, el equipo de expertos/as, juntamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica:

1. Presentación de experiencias y buenas prácticas nacionales según su lugar de origen (principalmente experiencias provenientes de Francia, Bélgica y Alemania), en torno a los Servicios Públicos de Empleo. Las presentaciones transmitirán conocimientos en términos de gobernanza, estructura organizativa, diseño y aplicación, incluidas las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de cada SPE.

2. Contribuirá a la puesta en marcha y desarrollo de las mesas de trabajo con participación de los diferentes agentes del sector presentes en el Foro (tanto a nivel político-institucional como técnico) con el objetivo de:

- i) Propiciar un intercambio de experticias sobre los temas vinculados a los debates del Foro (por ejemplo, temáticas relacionadas con el mercado laboral, servicios públicos de empleo, formación profesional y otras relacionadas) para contribuir a la definición de medidas concretas para la mejora, sostenibilidad y potencialización del Sistema Nacional de Empleo (SNE) costarricense.

### 4.1 Tareas programadas

Entre las tareas mínimas que se esperan de los/as expertos/as se incluyen:

#### **Fase preparatoria:**

- **Tarea 1:** estudio y análisis del contexto y de la documentación relevante, que consiste en la documentación proporcionada por SOCIEUX+, la transmitida por la institución socia y la recopilación autónoma de los/as expertos/as.
- **Tarea 2:** Contactos preliminares con la institución socia para definir la metodología y contenido de las presentaciones. La Metodología y contenido se transmitirán por lo menos una semana antes de la participación en el Foro al equipo de SOCIEUX+. La metodología debe considerar los enfoques de género y discapacidad como ejes transversales para tener en cuenta en las presentaciones y las mesas de trabajo.
- **Tarea 3:** Identificar con la institución socia la/s persona/s referentes principal/es para la actividad.
- **Tarea 4:** Participar en reuniones de briefing con el equipo de SOCIEUX+ antes de la actividad;
- **Tarea 5:** Contacto con la Delegación de la Unión Europea en Costa Rica para la programación de una reunión de briefing durante la misión en terreno.

#### **Fase de implementación:**

- **Tarea 1** Preparación y exposición de una presentación (PPT) de parte de cada país que cubra los temas preponderantes del Sistema Público de Empleo (SPE) de su país (por ejemplo, temáticas relacionadas con mercado laboral, servicios públicos de empleo, formación profesional y otras relacionadas según la experiencia de cada país), para efectos de aportar al cumplimiento del objetivo del Foro;
- **Tarea 2:** Participación en los paneles temáticos según la metodología y programa del Foro con los distintos actores movilizados. Y participación en las mesas de trabajo que se desarrollarán durante el Foro con las responsabilidades asignadas en coordinación con la institución socia.

- **Tarea 3:** Lo/as experto/as estarán disponibles para una reunión de debriefing a solicitud de la Delegación de la Unión europea en el país;

- **Tarea 4:** Canalizar a la responsable de comunicación de SOCIEUX+ todo el material que pueda ser útil para informar al público sobre la actividad (fotografías, entrevistas, notas breves o artículos).

#### **Fase de reporte:**

- **Tarea 1:** Finalización de los entregables finales de la actividad. Se puede invitar a los/las expertos/as a realizar cambios a los entregables, teniendo en cuenta la retroalimentación de la institución socia según lo acontecido durante el Foro;

- **Tarea 2:** Uso de formatos de texto (plantillas) proporcionados por SOCIEUX+ en la preparación de presentaciones e informes, incluidos cuestionarios digitales para expertos/as.

- **Tarea 3:** Participar en una reunión de debriefing con el equipo de SOCIEUX+ después de la actividad.

#### **Se espera de la institución socia:**

- Nombrar a uno o más recursos internos para liderar, con el apoyo de los/as expertos/as si fuera necesario, la organización técnica y logística del Foro.
- Animar una reunión preparatoria final sobre la agenda, los procesos de facilitación, funciones de los participantes clave y resultados esperados;
- Facilitar, junto con los expertos/as movilizados por SOCIEUX+, el Foro y la instalación de las mesas de trabajo. Este proceso incluye:
  - Coordinar la logística del Foro.
  - Coordinar con los expertos/as movilizados por SOCIEUX+ sus funciones y tareas finales para la consecución de los objetivos del Foro y las mesas de trabajo.
  - Facilitar las sesiones de las mesas, conforme la metodología aprobada, de manera compartida con los técnicos/as capacitados
  - Sistematizar insumos que las mesas puedan preparar
  - Establecer metodología de trabajo de cada mesa, para sesiones a futuro, a cargo de sus miembros.

## **4.2 Entregables esperados**

### **Entregables previos a la misión**

- P1: Nota metodológica, que detalle el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos que deben usarse, análisis de riesgos, etc.
- P2: Agenda de la actividad/misión, que detalle las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán, las personas que se reunirán, etc.

### **Entregables finales**

- D1: Informe individual de misión de experta/o (**ExMR**) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+. El equipo de misión también puede presentar un informe conjunto ExMR si los miembros lo desean (ver las instrucciones en el modelo).
- D2: Formulario individual de comentarios de experta/o (**ExF**) cumplimentado en línea (consulte las instrucciones y el enlace en el modelo ExMR)
- D3: Informe de actividad colectiva (**AcR**) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción. El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción. *Vea también las instrucciones en el modelo.*
- D4: **Entregables técnicos:** 4.1 Presentación (formato PPT) que cubra los temas preponderantes del Sistema Público de Empleo (SPE) del país/institución que representa (uno

por cada experto/a). 4.2 Informe en anexo con el resumen de los principales puntos que se hayan tratado y expuesto entorno a la presentación de la experiencia país.

## 5 INFORMES Y PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

### 5.1 Formatos

Todos los entregables y productos de la actividad (notas, informes, presentaciones, etc.) deben ser conformes a los formatos y modelos proporcionados por el equipo de SOCIEUX+.

Todos los entregables y productos deben enviarse en versión electrónica editable [Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls], o en formato equivalente OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como "formato de documento portátil" (PDF).

El equipo de SOCIEUX+ proporcionará los modelos de presentación electrónica que deberán utilizarse durante la actividad/misión. Estos modelos están en formato PowerPoint Microsoft y cumplen con la carta gráfica de SOCIEUX+. Los miembros del equipo de misión deberán utilizar estos modelos como único formato. Deberán ser usados para todas las presentaciones realizadas por el equipo de misión durante la actividad. No está autorizado el uso de los expertos/os de sus modelos o formatos de su organización de origen, salvo que el equipo de SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión deben incluir la siguiente cláusula de no-responsabilidad:

*"Cláusula de no-responsabilidad:*

*La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, los socios implementadores de SOCIEUX+ y el personal de SOCIEUX+ no podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella".*

Las personas contratadas podrán consultar el dossier de información que se les proporcionará después de su contractualización.

Todos los entregables deberán suministrarse en español.

### 5.2 Presentación y aprobación

Todas las versiones de entregables (borrador, finales u otras) deberán enviarse directa y únicamente al equipo de SOCIEUX+, a menos que el equipo SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

#### 5.2.1 Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán enviarse como máximo 5 días hábiles antes del inicio de la actividad o el inicio de la misión de expertas/os, lo que ocurra primero.
- Los entregables previos a la misión serán examinados por el equipo de SOCIEUX+ y la institución asociada. Los comentarios sobre los entregables deberán comunicarse alla experta/o principal como máximo 2 días antes del inicio de la actividad o la partida de los/as expertas/os hacia la misión. Los comentarios y recomendaciones deberán tenerse en cuenta para la implementación de la actividad/misión. Puede requerirse la agenda revisada de la misión por el/a experta/o principal antes de la partida del equipo de misión.

#### 5.2.2 Entregables finales

- Las primeras versiones provisionales de los entregables deberán presentarse como máximo 10 días hábiles después del final de la actividad o los comentarios de los/as expertas/os.
- Los comentarios del equipo SOCIEUX+ sobre las versiones preliminares deberán enviarse 10 días hábiles después de su envío.



- La integración de los comentarios deberá realizarse en los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los comentarios por parte del/a experta/o principal. (En general, no es necesario llevar a cabo más de una serie de comentarios y revisiones, a menos que el equipo de SOCIEUX+ y/o la institución asociada consideren que la calidad de los resultados no es satisfactoria.)
- Las versiones finales de los entregables deberán ser aprobadas o rechazadas como máximo 10 días hábiles después de su envío al equipo de SOCIEUX+.
- Los pagos definitivos y el reembolso de los gastos de desplazamiento a los expertas/os solo estarán autorizados después de la aprobación de los entregables finales por el equipo de SOCIEUX+.

## 6 EXPERIENCIA NECESARIA

### 6.1 Perfil de experiencia

#### **Experta/o [#1]:**

**Área de especialización:** trabajo decente, mercado laboral, servicios públicos de empleo, plataformas públicas de servicios públicos de empleo, formación profesional y otras áreas relacionadas.

**Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as:** Gestión y facilitación del cambio. Elaboración y desarrollo de Política y Estrategia. Gestión de programas/proyectos. Prestación de servicios.

#### ***Criterios (esenciales/requeridos):***

- a) Tipo de educación y nivel requerido:
  - Educación académica superior, con grado de licenciatura, maestría o doctorado en áreas atinentes a la temática, como administración pública, planificación, política pública, mercados laborales, derecho laboral, entre otros.
- b) Número de años de experiencia específica en el campo del empleo y el mercado laboral:
  - Al menos 10 años.
- c) Experiencia en el diseño de mecanismos y facilitación de procesos de coordinación y articulación interinstitucional para la prestación de servicios públicos de empleo.
- d) Conocimiento de buenas prácticas a nivel internacional en torno a los Servicios Nacionales de Empleo.
- e) Conocimientos lingüísticos requeridos; manejo oral y escrito del castellano (español).

#### ***Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):***

- a) Conocimientos de la realidad política e institucional de América Latina y/o Costa Rica.
- b) Experiencia en formulación de políticas públicas relacionadas al empleo y mercado laboral, experiencia en creación, uso y administración de plataformas digitales para SPE, trabajo en campo como parte de Staff de SPE, experiencia en gobernanza, estructura y normativa para SPE.

**Experta/o [#2]:**

**Área de especialización:** trabajo decente, mercado laboral, servicios públicos de empleo, plataformas públicas de servicios públicos de empleo, formación profesional y otras áreas relacionadas.

**Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as:** Gestión y facilitación del cambio. Elaboración y desarrollo de Política y Estrategia. Gestión de programas/proyectos. Prestación de servicios.

**Criterios (esenciales/requeridos):**

- a) Tipo de educación y nivel requerido:
- Educación académica superior, con grado de licenciatura, maestría o doctorado en áreas atinentes a la temática, como administración pública, planificación, política pública, mercados laborales, derecho laboral, entre otros.
- f) Número de años de experiencia específica en el campo del empleo y el mercado laboral:
- Al menos 10 años.
- g) Experiencia en el diseño de mecanismos y facilitación de procesos de coordinación y articulación interinstitucional para la prestación de servicios públicos de empleo.
- h) Conocimiento de buenas prácticas a nivel internacional en torno a los Servicios Nacionales de Empleo.
- i) Conocimientos lingüísticos requeridos; manejo oral y escrito del castellano (español).

**Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):**

- c) Conocimientos de la realidad política e institucional de América Latina y/o Costa Rica.
- d) Experiencia en formulación de políticas públicas relacionadas al empleo y mercado laboral, experiencia en creación, uso y administración de plataformas digitales para SPE, trabajo en campo como parte de Staff de SPE, experiencia en gobernanza, estructura y normativa para SPE.

## 6.2 Carga de trabajo

	Preparación	Trabajo sobre el terreno	Viaje	Informes y entregables	Total
Experto/a (#1)	2	3	2	2	7
Experta/o (#2)	2	3	2	2	7
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>14</b>

## 7 CANDIDATOS

### 7.1 Convocatoria de expertas/os

Todas las convocatorias de expertas/os para las actividades de SOCIEUX+ se publican en línea en el sitio web de SOCIEUX+. Los/as expertas/os interesados deberán presentar sus solicitudes en el sitio web SOCIEUX+: <https://pmt.socieux.eu> (actualmente solo disponible en inglés). El procedimiento de solicitud es el siguiente:

1. Si aún no lo han hecho, los/as expertas/os deben crear su cuenta personal SOCIEUX+ haciendo clic en "Create an account (Crear una cuenta)" con una dirección de correo electrónico. La información de conexión de su cuenta se enviará por correo electrónico.
2. Para crear y enviar su perfil, los/as expertas/os deberán:
  - a. Proporcionar los datos de contacto<sup>1</sup>
  - b. Proporcionar información sobre sus áreas de especialización, competencias e historial de empleo. Los/as expertas/os solo deberán completar un número limitado de campos marcados con un asterisco. *Sin embargo, se anima a los/as expertas/os a que cumplimenten con detalle las secciones sobre sus áreas de especialización y competencias, porque el equipo SOCIEUX+ revisa regularmente los perfiles en la base de datos para identificar y contactar con potenciales expertas/os para futuras misiones.*
  - c. Cargue un *curriculum vitae*, preferiblemente en formato Europass<sup>2</sup>.
3. Cuando el perfil haya sido aprobado por el equipo de SOCIEUX+, los/as expertas/os pueden presentarse a todas las convocatorias de expertas/os a las que puede accederse en la pestaña "Call for experts (Convocatoria de expertas/os)", haciendo clic en "Apply (Postular)".

Si necesita más información, contacte con SOCIEUX+ por correo electrónico escribiendo a [experts@socieux.eu](mailto:experts@socieux.eu) indicando el número de referencia de la solicitud o el código de acción que figura en la portada de los términos de referencia.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen compartir su experiencia para una convocatoria de expertas/os específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ escribiendo a [expert@socieux.eu](mailto:expert@socieux.eu).

### 7.2 Selección de expertas/os

<sup>1</sup> La base de datos de expertas/os y otras herramientas de gestión de SOCIEUX+ cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) - Reglamento (UE) 2016/679.

<sup>2</sup> Los modelos Europass para CV están disponibles aquí: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertas/os de las administraciones públicas y organismos autorizados de los Estados miembro de la UE, así como a profesionales que trabajan para los interlocutores sociales, en particular:

1. Técnicos, funcionarios públicos y empleados de organismos con autorización estatal;
2. Colaboradores y empleados de instituciones que representan a los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones de empresarios, y,
3. Académicos (investigadores o docentes) de instituciones públicas o parapúblicas.

Los/as expertas/os públicos en servicio activo tienen prioridad en la selección. También pueden tenerse en cuenta a consultores privados durante la selección si no se puede identificar a un candidato público.

Solo se contactará a los candidatos preseleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono o por otros medios de comunicación.

Los candidatos interesados pueden descargar la **Guía SOCIEUX+ para expertas/os movilizados e instituciones colaboradoras** disponible en [www.socieux.eu](http://www.socieux.eu) .

### 7.3 Contratación de expertas/os públicos

Los/as expertas/os públicos pueden estar en servicio activo o jubilados. Los empleados jubilados de agencias especializadas internacionales o agencias de cooperación también pueden movilizarse, sin que su antiguo empleador participe formalmente en una acción conjunta con SOCIEUX+.

Los candidatos preseleccionados deberán comunicar los datos de contacto de su empleador o una prueba de su capacidad para participar directamente en virtud de su condición de funcionario, empleado o empleado público.

### 7.4 Compensación financiera

Los funcionarios contractuales o empleados en servicio activo o jubilados tienen derecho a una remuneración fija estándar de 350 euros por día hábil trabajado. Los honorarios de los consultores privados se negociarán de acuerdo con el número de años de experiencia pertinente y la escala estándar de SOCIEUX+.

Los/as expertas/os y expertas/os jubilados se asimilarán a los empleados públicos para todos los fines, ventajas sociales y compensaciones financieras proporcionados por SOCIEUX+.

Las regulaciones nacionales relativas a la remuneración e indemnización de los agentes públicos y funcionarios son aplicables y pueden limitar el pago de las indemnizaciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad de la conformidad y la verificación recaerá en las personas y su institución de origen. El pago de impuestos sobre la renta u otros impuestos será responsabilidad exclusiva de los/as expertas/os movilizados y/o de su organización.

### 7.5 Gastos de viaje

Todos los costes de viaje para los/as expertas/os movilizados (públicos, privados o de instituciones internacionales) estarán cubiertos por SOCIEUX+ de acuerdo con la **Guía SOCIEUX+ para expertas/os movilizados e instituciones colaboradoras** (versión en la fecha de firma del contrato de experta/o).

## 8 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ utilizará sus propios canales de comunicación, como el web, el boletín y otros medios para difundir información sobre la implementación y los resultados de las actividades. Para este fin, se esperan contribuciones de los/as expertas/os movilizados. También se solicitarán a los miembros del equipo de la misión pequeñas contribuciones, como la toma de fotografías, material gráfico o resúmenes breves.

Se organizará una breve conversación entre los/as expertas/os movilizados por SOCIEUX+ y el responsable de comunicación de SOCIEUX+ antes y después de la misión para identificar oportunidades y concretar estrategias de comunicación.

Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y la Unión Europea durante la acción, se utilizarán obligatoriamente los modelos de presentación (archivos de Microsoft Power Point) y el logotipo de SOCIEUX+.

En el marco de actividades específicas, podrán ponerse a disposición de los/as expertas/os algunos productos para aumentar la visibilidad, como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, para su distribución sobre el terreno.

## **9 CÓDIGO DE CONDUCTA**

Los/as expertas/os movilizados por SOCIEUX+ participarán en las actividades de cooperación técnica desde las etapas preparatorias hasta la producción de entregables. El equipo de SOCIEUX+ ayudará a los miembros del equipo de la misión apoyándolos y asesorándolos en la preparación de la documentación de información. El equipo de SOCIEUX+ recopilará comentarios de las instituciones asociadas y partes interesadas relevantes para garantizar que los informes de misión y sus recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y a EuropeAid.

Los/as expertas/os movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son suyas. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o las acciones respaldadas por SOCIEUX+ a terceros. Sin embargo, deberán ser conscientes de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+, y promover sus servicios lo mejor que puedan y en la medida de lo posible.

Los/as expertas/os deberán desempeñar sus funciones en el país asociado de manera que sea conforme y respetuosa con las instituciones locales, las políticas y los comportamientos culturales. Adoptarán un comportamiento apropiado respecto a sus homólogos locales.

## **10 ANEXOS**

## 11 ÍNDICE

1	1	
1.1	1	
1.2	2	
1.3	2	
2	3	
2.1	3	
2.2	3	
2.3	3	
2.4	Entregables finales esperados	2
3	3	
3.1	3	
3.2	4	
3.3	4	
4	5	
4.1	Tareas programadas	2
4.2	6	
4.2.1	6	
4.2.2	6	
5	7	
5.1	7	
5.2	7	
5.2.1	7	
5.2.2	7	
6	8	
6.1	8	
6.2	10	
7	10	
7.1	10	
7.2	10	
7.3	11	
7.4	11	
7.5	11	
8	11	
9	13	
10	13	
11	13	
	Sobre SOCIEUX+	10

